



BIOTECTURA ALLIANCE TECH S.A.

1) Escritura nº 131 del 10/10/2019, Fº 370, Registro 1109 C.A.B.A., Escribana Catalina CARBONE. 2) BIOTECTURA ALLIANCE TECH S.A. 3) Martín José AGA, argentino, nacido el 30 de agosto de 1961, divorciado, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 14.795.803 y C.U.I.T. 20-14795803-0, domiciliado en la Ruta Provincial 24, número 5801, Moreno, Pcia.Bs.As; Mariana Beatriz CILETA, argentina, nacida el 12 de julio de 1972, soltera, licenciada en comercialización, con Documento Nacional de Identidad 22.847.431 y C.U.I.T. 27-22847431-8, domiciliada en Avenida del Libertador 3663, Piso 13, La Lucila, Pcia.Bs.As; y Fabiana Patricia PASTORINO, argentina, nacida el 11 de febrero de 1968, casada, médica veterinaria, con Documento Nacional de Identidad 20.029.327 y C.U.I.T. 23-20029327-4, domiciliada en la calle De la Doma 1167, Ituzaingó, Pcia.Bs.As. 4) Comerciales: todo tipo de operaciones de compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envasado, almacenamiento, distribución y comercialización de materias primas, productos agrícolas y ganaderos de todo tipo como de sus derivados, ganado de todo tipo y especie, cereales y oleaginosas, forestales, semillas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, agua mineral y cualquier tipo de bebida para consumo humano, mercaderías, insumos, alimentos para consumo humano y animal, herramientas, máquinas y maquinarias de todo tipo, patentes, marcas, equipos de todo tipo, líneas, rodados, automotores, licencias, diseños, dibujos industriales, ya sean nacionales o extranjeras, y su negociación en el país o fuera de él, y a toda operación comercial que derive de las actividades precedentes; pudiendo desarrollar actividades comerciales complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. B) Industriales: Fabricación, desarrollo, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la agricultura y ganadería, productos agropecuarios en general, de la alimentación, agua mineral y bebidas para el consumo humano, forestales, madereros, industriales en general, en cualquier punto del país o del extranjero; Desarrollo de proyectos y equipos para energías alternativas y renovables, solar térmica, solar fotovoltaica, termo solar, eólica, geotérmica, hidráulica, marinas de todo tipo, biogás, biomasa, bioenergía; minado de criptomonedas; fabricación de equipos mecánicos y eléctricos no clasificados previamente; Construcción de todo tipo de viviendas y depósitos sustentables, totalmente o parcialmente desconectados de la red energética; pudiendo desarrollar actividades industriales y de desarrollo complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. C) Agropecuaria: Explotación productiva de establecimientos agropecuarios, forestales, granjas. Producción agrícola, explotación y/o administración de predios rurales agrícolas propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos a cereales, oleaginosas, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres, semillas y todo tipo de cultivos intensivos e industriales; Producción ganadera, para explotación y/o administración de predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a la cría de hacienda, conservación, engorde a corral o invernada, de ganado de todo tipo y especie, tambos, explotación avícola, ponedoras, apícola, para consumo y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; Forestales: Asesorar, organizar o ejecutar planes productivos de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros, instalar o explotar viveros forestales, efectuar trabajos de extracción de productos forestales; pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. D) Financiera e inversora: otorgar o pedir toda clase de préstamos, créditos y financiaciones, compra, venta e inversión de acciones, bonos, moneda extranjera, criptomonedas, artículos de colección, obras de arte de todo tipo y toda clase de valores públicos o privados y/o activos financieros; pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna,



excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. E) Mandataria y de Servicios: Mandatos y servicios de administración de bienes, organización industrial, comercial y técnico-financieras, asesoramiento en el ramo industrial, agropecuario, agroindustrial, forestal, inmobiliario, comercial y energético. Administración de todas las actividades agrícola ganaderas en general; Servicios, actuando como contratista rural o trabajando con uno o más de ellos, administración y asesoramiento técnico de campos y/o proyectos agropecuarios, fiduciario de fideicomisos agropecuarios, inmobiliarios y comerciales de todo tipo; pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. F) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación, leasing, uso, permuta, usufructo, y administración de predios rurales y/o edificios y predios urbanos, edificados o no, su urbanización, loteo, fraccionamiento, desarrollo, concentración por cualquier medio, incluso todas las operaciones comprendidas con sujeción al régimen de propiedad horizontal y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. 5) \$ 200.000.- 6) 99 años desde inscripción. 7) Directorio, 1 a 5 miembros, por 3 años. Representación legal: Presidente o Vice, en caso de ausencia o impedimento. Presidente: Martín José AGA; Director Suplente: Gustavo Carlos RANEDO, que aceptan cargos y constituyen domicilio en sede social. 8) Prescinde de sindicatura. 9) 30/09 cada año. 10) Sede social: San Martín 201, Cuarto Piso, Oficina "17", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 131 de fecha 10/10/2019 Reg. N° 1109 CATALINA CARBONE - Matrícula: 4728 C.E.C.B.A.

e. 18/10/2019 N° 78943/19 v. 18/10/2019

Fecha de publicación: 18/10/2019

